

DECRETO ALCALDICIO N° 2306 /

RECTIFICA CAPITAL TRIBUTARIO Y FIJA MONTO EN PATENTE MUNICIPAL E INSTRUYE Y ORDENA SU CORRECCION APLICABLE AL PERIODO SEMESTRAL JULIO-DICIEMBRE 2024 DE LA PERSONA JURIDICA QUE SE INDICA.-

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

29 JUL 2024

VISTOS :

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, artículo 62 en que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

Decreto N° 2385 que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.-

La Ley N° 19.886, Base Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.-

CONSIDERANDO :

a.- El Informe y análisis contable y tributario efectuado por la empresa Consultores C Y M Auditores Ltda., representada legalmente por el Sr. Miguel González González, Contador Público y Auditor, explicando del procedimiento efectuado a la persona jurídica Viña Los Boldos Limitada, Rut. N° 76.009.401-3, con patente comercial y de alcoholes, giro "Elaboración, Comercialización y Exportación de Vinos y Licores", Roles N° 2000948 – 4000165, en base con la información aportada por la empresa y revisada analizada respectivamente.-

b.- En atención y toma conocimiento por parte de la Directora de Administración y Finanzas, respecto del Informe con la documentación revisada y analizada por la Consultora CYM Auditores Ltda., en que instruye y ordena al Depto. de Rentas, para que se proceda con el trámite pertinente para efectos de formalizar el acto administrativo mediante su decretación.-

c.- Por lo tanto y en virtud con los antecedentes tenidos a la vista por el Sr. Alcalde, instruye y ordena se proceda con la rectificación del capital propio tributario, de acuerdo con documentación aportada por la persona jurídica en comento y de su sometimiento al análisis contable y tributario por parte Consultora CYM Auditores Ltda..-

DECRETO :

1.- RECTIFICASE CAPITAL TRIBUTARIO, en la Base de Datos del Sistema de Patentes Comerciales del sistema para el monto a pagar por concepto de patente municipales del contribuyente **VIÑA LOS BOLDOS LIMITADA, RUT. N° 76.009.401-3**, con patente comercial y de alcoholes definitiva giro **"ELABORACION, COMERCIALIZACION Y EXPORTACION DE VINOS Y LICORES"**, **ROLES N° 2000948 - 4000165**, domiciliado comercialmente en **CAMINO LOS BOLDOS S/N.**, comuna de Requinoa, de acuerdo y en conclusión con el informe en su análisis contable y tributario practicado por la empresa externa **Consultora CYM Auditores Ltda.**, del capital de **\$ 12.553.655.435** correspondiente de ingresar el capital de **\$ 9.703.975.651**, para aplicar al primer semestre tributario municipal año 2024, periodo semestral **JULIO-DICIEMBRE 2024.-**

2.- INSTRUYESE Y ORDENASE la ejecución de corrección y calculo de la patente municipal correspondiente al período semestral **JULIO-DICIEMBRE 2024.** de acuerdo con el punto precedentemente señalado, para efectos de emitir las patentes correspondientes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/CAB/LGE/FNM/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal.
- Direc. Adm. y Finanzas (1).
- Depto. de Rentas (1).
- Contribuyente.
- Archivo.


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE